

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/10837 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 39/26, suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería.

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Moncada en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, ha aprobado el expediente de modificación de crédito n.º 39/2026, modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería, que se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Moncada, 25 de agosto de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

